

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 2668

0010

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía SQM ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.455 y SC.IJ.DJCPTE.05.248 de 28 de junio y 5 de julio del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía SQM ECUADOR S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

06 JUL 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVF/mfc
Exp. 48577
T. 15696



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2533 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 6 de Julio del 2005

Dr. PAUL GAYBON SECALDA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de el Doctor Milton Eduardo Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en trece fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de la Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social de la Compañía SQM Ecuador S.A., que antecede en Quito a, veinte de septiembre del año dos mil cinco.(FIRMADO)
DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.-
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte de septiembre del año dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO